

a su manifestación sobre el aparato visual: 1.º, unos que pueden atribuirse directamente al agente gripal, y 2.º, otros debidos a la depresión de fuerzas propia de la convalecencia.

Entre los que pueden atribuirse directamente a la infección gripal, podemos señalar:

- A. El glaucoma, que ya ha sido observado en anteriores epidemias.
- B. Hemorragias del vítreo y de la retina, características de las últimas epidemias.
- C. Neuritis infecciosas de diversas clases, ya conocidas: de la motilidad (III par), de la sensibilidad (rama oftálmica del V par), del trofismo (ciliares).
- D. Afecciones de las vías lagrimales.

Sesión científica del 26 de Abril de 1919

PRESIDENCIA DOCTOR CARULLA

Apuntes para la historia de la Real Academia de Medicina de Barcelona

POR EL DOCTOR W. COROLEU

La Academia, pues, se encontraba en la más precaria de las situaciones en cuanto a su edificio social, del que carecía por completo. A pesar de la protección regia dispensada al fundarla y de contar como Presidente al Conde de Floridablanca primero y al Conde del Asalto después, no podía disponer ni aun del más modesto de los locales para celebrar sus juntas. El permiso con tan mala voluntad cedido por el Municipio no podía menos de inquietar a los académicos por su futura residencia. Así se explica la carta que con fecha del 2 de mayo de 1789 escribiera el Secretario José Ignacio Sanpónts al Conde de Floridablanca. A la sazón se hallaba vacante en el Real Palacio de los Inquisidores un aposento que bien podía habilitarse para las sesiones de la Academia. Por este motivo acudía aquella a S. E. para que se dignase interesarse en su favor en aquella pretensión. Que la gracia pedida por mi ilustre antecesor en el cargo se logró por completo lo confirma una epístola que le dirige el doctor Bonells desde Madrid en 14 de agosto del siguiente año. «Mi amigo Sanpónts—dice:

»He averiguado al fin que como la gracia de la sala que S. M. concedió a la Academia se comunicó directamente por el Ministro a ese Gobernador, para que pusiese a la Academia en posesión de ella, no tiene otro título de propiedad, que la carta-orden, en que se mandó a ese Gobernador, que pusiese a la Academia de Medicina en posesión de la sala que S. M. con decreto etc., le concedió en la casa del Real Tribunal de la Inquisición (*sic*); por lo que el único título que puede pretender la Academia es una copia auténtica de dicha carta-orden, la que debe solicitar en la secretaría de la Gobernación de esa ciudad, y con eso tendrá el testimonio que necesita para probar, siempre que conviniere el derecho con que posee la referida sala.»

Ello enseña que de momento tuvieron ya donde reunirse los académicos. En el acta impresa de la Junta Pública (o sesión inaugural como la llamaríamos hoy), de 1791 se recuerda ya que la Academia «consiguió el honor de que S. M. le cediese en el Real Palacio de la Inquisición piezas muy decentes para tener sus Juntas». La Academia contaba entonces doce Socios honorarios (número fijado por el Reglamento), «Personajes muy condecorados de el Reyno» y que eran el Excelentísimo Sr. Conde de Floridablanca, Excelentísimo Sr. Conde de Malta, Excelentísimo Sr. D. Antonio Valdés, Secretario de Estado, Excelentísimo Sr. Conde de Lacy, Capitán General de Cataluña, Excelentísimo Sr. Marqués de Valdecarzana, Sumiller de Corps, Ilustrísimo Sr. D. Gabino de Valladares, Obispo de

Barcelona, Excelentísimo Sr. Duque de Medinaceli, Excelentísimo Sr. Conde de Santa Coloma, Ilustre Sr. Marqués de Lupiá, Excelentísima Sra. Condesa del Asalto. La Academia contaba además entonces con socios libres que sin ser médicos hubiesen sobresalido en algunas de las ciencias naturales que tuviesen conexión con la Medicina, como Cirugía, Química, Historia natural, Física experimental, etc.»

En aquella Junta el Dr. D. Buenaventura Casals leyó un discurso sobre el *Mal de Barretas* o *Trismus nascentium*, enfermedad que la Academia considerándola como de interés sanitario propuso como tema del primer premio del siguiente concurso. Consistía dicho premio en una medalla de oro del valor de 750 reales. Además un socio residente de la Academia que no quería ser nombrado ofreció otra medalla de oro de 300 reales «a la mejor descripción de una epidemia ocurrida en España desde el año 1780». Estos trabajos debían estar redactados en español o latín y el aspirante al segundo premio tenía que presentarse antes «de la Quaresma de 1792».

En este año habían ya fenecido cuatro de los Socios residentes fundadores y entre ellos el benemérito D. Juan Steva, entró en la clase de socios libres el célebre botánico Casanelles y en la de correspondales el famoso Dr. Piguillem, de Puigcerdá. Es curioso mencionar que en la memoria del Dr. Salvá, cuya genial y bondadosa figura parece aún mirarnos desde su retrato y al hablar en ella de la *galtera* o *paperas* tan frecuente en agosto y septiembre de 1790, se señalase entre sus causas la parte «del ayuno y vida quaresmal». Ello se dirigía a que «los Christianos de la Comunión Romana estuviesen menos expuestos a las enfermedades de primavera que los de otras Comuniones».

Los premios habían ya dado fruto y así tenemos que reseñar el que se adjudicó al Dr. Llansol, de Alcira (Valencia) por una descripción latina de tercianas perniciosas en 1784-86. Además se concedía una mención honorífica al autor de la Memoria descriptiva de unas calenturas de casta escorbútica observadas en una de las Islas del Reyno. Como el trabajo carecía de epígrafe y sólo contenía una cifra, resolvió la Academia conservar íntegro el pliego cerrado donde constaba el nombre del autor «por si este gustase de ser conocido no obstante no habersele adjudicado el premio». En la misma Junta Pública se dió conocimiento de un premio instituido por un Eclesiástico distinguido por su noble cuna y exemplares virtudes que no gustaba de ser conocido». Era este premio de 500 reales vellón y se refería «á enfermedades de niños de pecho dependientes de su crianza física». Entre las Memorias que había recibido la Academia no faltaban temas curiosos como el referido por el Dr. D. José Steva de un religioso que perdía la palabra cada vez que iba a confesarse y la del Dr. D. Vicente Mitjaviola de una hidropesía curada con el agua saturada de gas carbónico.

La paz octaviana de que parecía gozar la Academia en plena época revolucionaria europea no debía ser de duración. Así en la Junta Pública de 1795 se lamentó el Secretario-Sanponts de los trastornos de la guerra del Rosellón que tanto habían influido en la Academia como en otras varias de Europa aun menos cercanas «al estrépito de las armas». Los socios residentes, ya prestaban servicio en los hospitales militares, ya se hallaban enfermos o convalecientes, por lo que quedaban solamente ocho como útiles para la labor académica. A la sazón el famoso general Ricardos, el héroe de la campaña rosellonesa, figuraba entre los socios honorarios de la Academia. Este testimonio de la popularidad del ilustre caudillo demostraba lo que se asociaba la corporación al entusiasmo patriótico por aquel que libertara al Principado de la temida invasión francesa. Confirma cuanto decimos que junto al nombre de Ricardos hallamos el de D. José de Urrutia, comandante en jefe de su ejército de campaña.

Por entonces la gloriosa campaña del Rosellón había dado a la Academia serios motivos de trabajo, importando una infección febril que seguía los pasos del Ejército. La Corporación hacía constar su extrañeza por aquella epidemia, que provenía «de una causa distinta de las variedades atmosféricas», aquellas variedades por las que se pretendía explicar toda suerte de contagios y que eran objeto de cuidadosas tablas meteorológico-médicas desde la fundación de la Academia. El doctor José Steva presentó en la ya citada Junta pública una disertación sobre la gimnástica médica, donde se esforzaba en demostrar que por haberla olvidado degeneraba á ojos vistas la raza humana. Como se ve, el socorrido tema de la degeneración de la raza proporcionaba a nuestros antecesores pábulo literario para sus Juntas.

La expresada epidemia del Ejército del Rosellón había excitado el celo de «cierto Prelado» de una de las Diócesis de esta Provincia «que penetrado de dolor por tan funestos estragos», proponía un premio de setecientos cincuenta reales vellón «para cortar en lo sucesivo semejantes males».

La cuestión económica, esta eterna cuestión tan vital para las Academias como para los individuos, preocupaba según parece á nuestros antecesores por la solicitud repetidamente dirigida al Gobierno de Carlos IV de que le agregase la inspección de epidemias. Representaba dicha inspección los emolumentos de veinte mil reales al año, procedentes del sobrante que dejaban los propios y arbitrios del Principado. No fueron vanas las gestiones de la Academia, ya que con fecha de 8 de noviembre de 1796 se dictó en el Real Sitio de San Lorenzo una orden de S. M. accediendo a lo solicitado. La copia

de la R. O. obra en nuestro archivo, certificada por el Socio Secretario Francisco Sanpents, académico además de la de Ciencias Naturales y Artes «y su Revisor en la Dirección de Stática, Hydrostática y Meteorología, etc.». El Regente de la Audiencia comunicaba la resolución del Monarca recibida con oficio del Excmo. Sr. D. Eugenio de Llaguno y que decía textualmente: «Habiendo dado cuenta al Rey de lo que expuso la Academia de Medicina práctica de esa ciudad en la carta que me dirigió V. S. con la suya de 24 de Agosto último se ha servido mandar que se lleve a efecto su Real Resolución de 11 del mismo por la qual se dignó de agregar al expresado Cuerpo Académico la Inspección de epidemias de ese Principado en los términos que se expresan en ella, declarando que debe entrar al goze de los veinte mil reales asignados a la expresada Inspección según vayan vacando las pensiones con que están gravadas a favor de D. José de Masdevall, D. Juan Carrera de Capdevila y de la Viuda e Hijos de D. Francisco Llorens, o por muerte de qualquiera de ellos o porque se verifique qualquiera de las demás cosas especificadas en la Real Resolución de 10 de agosto citada. Y habiendo comunicado la correspondiente Real orden al Sumiller de Corps para su cumplimiento lo participo a V. S. de la misma para su inteligencia y la de la Academia».

Por lo demás, la comunicación con que el Regente de la Audiencia acompañaba la resolución del Soberano era mayormente explícita en cuanto a los haberes de la Academia por el nuevo servicio.

«Pero con calidad» decía al par de notificar el reciente cargo, «de que por lo respectivo al sueldo de quince mil reales que se asignaron a esta Inspección sobre el sobrante de propios y arbitrios de dicho Principado, no entre la Academia por ahora en su goze sino que mientras viva D. Juan Carrera y Capdevila u obtenga otro destino o empleo de igual dotación a la de doce mil reales que goza con el título de Subinspector de Epidemias se le continúe este sueldo y título; Y así mismo se continúe a la Viuda e Hijos de D. Francisco Llorens y Masvidal antecesor a carrera (*sic*) en la subdelegación o subinspección los tres mil reales que se les concedieron sobre los quince mil de la Subinspección, mientras la Viuda no varíe de estado y los Hijos no tengan destino: lo que de orden de S. M. participo a V. S. para que sepá si la referida Academia quiere la Inspección en estos términos y lo avise». —Traslado esta soberana resolución a la misma Academia, para que enterada de ella me diga si se conforma, a fin de pasar el aviso que se me previene al Ministerio».

Como se ve, la dotación de la Academia por el nuevo Servicio que se le confiaba pertenecía a las cantidades denominadas imaginarias por los matemáticos. Como tantas veces ocurre en la historia de la Administración española, eran unos los que efectuaban el trabajo y otros los que percibían su remuneración. Jamás se ha visto mejor aplicado el famoso *Sic vos non vobis*, del poeta latino. Ciertó que los gravámenes de pensiones o pagos acumuladas pesarían sobre el presupuesto del Estado, que no hallaba mejor medio de satisfacerlas que dejando de pagar lo que adeudaba por servicios que le eran necesarios. Muy precaria debía ser pues, la situación de nuestros antecesores para desempeñar fielmente su cometido que todavía se empeñaban en ampliar. Ya hemos visto que los académicos sufragaban de su fortuna privada los gastos de la Academia en forma de cuotas. Ya sabemos también con qué rigor se exigían lo que acaba de demostrar la estrechez económica de nuestra Corporación que por desgracia no ha sido solo patrimonio de la época que historiamos. En realidad el Gobierno de Carlos IV, no otorgaba a la Sociedad que bajo su patronato había crecido, más que títulos y trabajos, pero nada que de cerca o de lejos que se pareciese a una retribución. A la vez también hemos visto con cuántas dificultades se había tropezado para hallar una modesta sala de juntas.

La guerra de la Independencia con la confusión y el desorden que trajo consigo, suspendió la vida académica o por lo menos no se encuentran vestigios de ella en los documentos de nuestro Archivo; sólo en 1814 aparecen algunos que indican haberse reanudado la vida social. Tal ocurrió con una consulta dimanante del Gobernador de Lérida por un expediente formado con motivo de las enfermedades observadas en el pueblo de Mongay, donde acudieron tres comisionados cuyas dietas corrían a cargo de la expresada autoridad civil. Parece ser que la cuestión de Sanidad pública que provocaba la consulta, involucraba otra de administración referente al cementerio parroquial de Buccenit, situado hasta entonces en la iglesia y que los académicos exigían se hiciese fuera de poblado, volviéndose de este modo al antiguo precepto de la vieja ley romana de las doce tablas: *hominem mortuum in urbe ne sepelito neve urito*. Con ello no hubo de quedar limitada, sin duda, la misión de la Academia que tendría, más que probablemente, otras consultas y gestiones en bien de la salud general. Por desgracia los desórdenes de la invasión napoleónica y los excesos del vandalismo revolucionario y reaccionario subsiguientes no han dejado documentos auténticos que permitan dar fe de aquella misión. Es curioso que el oficio del barón de Eroles mandando cumplimentar las disposiciones sanitarias acabe diciendo que para evitar toda resistencia que podrían hacer de espíritu de partido o de interés particular, disponía que pasasen a Mongay destacamentos de infantería y caballería capaces de imponer (*sic*) y avisando los pueblos y dándoles órdenes terminantes para que se cumpliese todo sin réplica ni excusa alguna. Es fácil de colegir a través del laconismo y la discreción del documento ofi-

cial de donde procedía la resistencia que no podía ser otra que la rutina y la incultura disfrazadas de celo religioso. Ya es sabido que el propio Conde de España, nada desafecto a la causa de la reacción política, hubo de dictar ordenes draconianas para que se cumpliesen las más elementales medidas sanitarias en un pueblo que, como decía donosamente Carlos III, lloraba cual los chiquillos cuando les quitaban los mocos.

Por lo demás, el problema sanitario de los cementerios preocupaba por entonces la atención de las autoridades superiores del Principado y de la Academia. Así obra en nuestro archivo con fecha de 27 de noviembre de 1814 un oficio del Excelentísimo Sr. Capitán General invitando a la Academia a emitir dictamen acerca la fundación de un cementerio público. En él se recordaba el acuerdo de una Junta celebrada en esta Ciudad para desterrar el abuso de enterrar cadáveres en la misma. Había ya precedido a la Junta un dictamen de tres facultativos vocales de la Junta Superior de Sanidad, que atendiendo a la reunión (*sic*) de efluvios y gases pútridos de los Cementerios los convertía en perjudiciales para la urbe. Además, se señalaban terrenos a propósito para construir nuevos Cementerios, en los inmediatos a la parte de Levante del viejo cementerio del Rdo. Obispo Climent, en el campo Santo de Jesús, y en un yermo a mano derecha de la Cruz Cubierta, donde existía un mojón de piedra con las armas de la ciudad. Todo ello era puramente con carácter provisional, en espera de la fundación de un Cementerio permanente.

No contenta la Academia con desempeñar su tradicional cometido de velar por la salud pública, se imponía aún otro mayor tratando de asumir un función docente. Buena prueba de ello nos da el oficio dimanante del Hospital general de Santa Cruz, eludiendo la solicitud de nuestros antecesores de un modo que revela tanto el espíritu de una época que no podemos menos de reproducirlo: «Esta administración, dice, del Santo Hospital General de Santa Cruz de esta Ciudad, ha visto el oficio de V. S. de 13 del anterior mes de noviembre y en él los laudables deseos del Profesor del Real estudio Médico Clínico y de la Academia en que se le proporcione mayor número de enfermos para en ellos, como en libros vivos, poder enseñar a sus alumnos el arte de curar las dolencias. Ve con placer la Administración la protección que merece el estudio clínico a la ilustrada piedad de Nro. Monarca, y la contempla muy en su caso y lugar por las ventajas que deben de esperarse de la buena dirección de él, y está al mismo tiempo en proporcionar por su parte a este utilísimo objeto los medios que penden de sus facultades.

«El aprontar mayor o menor número de enfermos para el referido estudio pende principalmente de los que entran y permanecen en el Hospital y pende también de las cualidades de sus dolencias; roza con las conveniencias de los mismos, y con la parte económica de la casa. Con esta idea la Administración ha debido aproximarse muy de cerca a tomar con bastante detención luces y noticias de los facultativos y de los empleados en la asistencia de las Salas; y en sus oficinas, y en su resultado creo no podía prescindir de hacer a V. S. las observaciones siguientes.»

«Es de observar en primer lugar, que atendidos los enfermos que entran en este Hospital en estos tiempos, difícilmente podrán llenarse los deseos de la academia con respecto al mayor número y qualidades de los que puedan ser destinados para el referido estudio. Hasta que tuvo principio la guerra última, los enfermos paisanos rajaban a tres cientos. Este número era el del año de 1805. Y sin embargo, por no sufragar los bastantes que se creían necesarios al objeto se hubo de recurrir a los enfermos militares de los que se tomaron un número de doce. Maior debe de ser esta penuria de enfermos ahora que entra una tercera parte menos de enfermos; pues hasta de poco tiempo a esta parte en que la cruzeza del temporal ha enfermado más gente, no habían llegado a doscientos y en el día pasan muy pocos de este número. De éstos se pueden contar como la mitad o muy cerca de ella de curación quirúrgica; los restantes son los más de dolencias crónicas habituales; y de especies que se comprende bien no son de la qualidad de dolencia que desea la Academia para enseñanza clínica. A esto se agrega que varios de los que adolecen de calenturas pútridas, biliosas, catarrales, inflamatorias, por no ser estas dolencias conocidas en el ingreso al hospital sino algunos días después, se los destina al cuidado de facultativos de la casa que ellos elijan. Se dexan para después las observaciones sobre las consecuencias que podría tener el transferirlos a diferente destino del que se les dió en el ingreso al Hospital repugnándolos ellos. Más frecuente es todavía venir varios al Hospital después de haber arrastrado muchos días la enfermedad, sin que les haya saludado un facultativo o a lo más un barbero. Ojalá no los huviesen medicinado curaderos y Mugerés. Ni éstos ni aquéllos servirían para el objeto de que se trata. Cree la Administración que con lo dicho se convencerá la Real Academia de la dificultad arriba expresada en orden al número y qualidades de enfermos que podrán ser destinados al cuidado del Profesor de Clínica.»

«Es práctica de este hospital general quando algún enfermo al entrar manifiesta deseos de ser puesto al cuidado de alguno de los Médicos maiores porque le conoce y tiene en él la maior confianza destinarle al lado que visita el Médico insinuado. Siempre ha creído la Administración que el consuelo

de ser curado por el facultativo en quien se tiene puesta la confianza no debe negarse a enfermo alguno, y declina al mismo tiempo las resultas que de la negativa expresada podrían experimentar los mismos enfermos, en lo que abunda el concepto de algún facultativo a quien se ha consultado, y las comprenderán igualmente los señores Vocales de esa Real Academia. Setocó esta especie con especialidad porque por los sirvientes de los enfermos está la administración informada de que varios de ellos han manifestado al entrar decidido empeño de ser colocados en las Salas y baxo los auspicios de alguno de los facultativos de la casa; lo que ha puesto frecuentemente al Ermano en Bastante conflicto. Será una verdad que siempre habrá inclinado en semejantes casos al Ermano a complacer al enfermo. Desearía esta Administración que fuese asequible no haber de hacer novedad en quitar a los enfermos el consuelo y libertad indicados, y tendría indecible placer en que entre los que representan al Hospital se hallase un número suficiente que espontáneamente quisiesen ser colocados en la Sala de la Clínica y que se contentase el profesor con esto.»

«A los enfermos que cuentan ya algunos días de Hospital y están contentos con el facultativo que les asiste desde el principio de su dolencia, no ha creído nunca la Administración que se piense en transferirles de la Sala en que se hallan a la de la enseñanza Clínica si ellos decididamente la repugnasen. Los mismos señores Académicos comprenderán mejor que los Administradores que sería estollevarles al bordé del precipicio y que sería harto difícil precaber que no resbalasen.»

«Bájo de estos antecedentes es vista la dificultad de poder en la actualidad representar el Hospital mucho número de enfermos para el estudio de la Clínica, lo que sería fácil si tuviese este Hospital, como en los tiempos anteriores el Militar, de entre cuyos enfermos podría tomarse el número y de las qualidades y dolencias que se tuviese por oportuno y conveniente; pues se prestará la Administración en aprontar los que buenamente se pueda, evitándose en quanto se pueda los inconvenientes sobreinsinuados que querrá evitar la misma Academia, igualmente que la Administración.»

«Con esta ocasión no sería por demás que se tratase lo conveniente sobre las horas de las visitas, por lo que roza (*sic*) esto con el Servicio en general de todos los enfermos y con el apronto de las medicinas; para que las puedan tener unos y otros en el tiempo debido sin haber de aumentar los practicantes de la Botica ni los sirvientes, ni tampoco los otros gastos que en las circunstancias en que se halla el Hospital, por pequeños que parezcan, son imperiosamente de evitar. Estos particulares son más para ser tratados en conferencias que no escritos; y así es que pareciendo bien a la Academia, podrán tratarlos el Individuo que la misma Academia destine, y el Rdo. Prior y uno de los Médicos maiores del mismo Hospital, siendo estos el Mayor de la Bótica, ó los Hermanos y Sirvientes que les pareciere, con el fin no de amontonar dificultades sino de separar o renovar esta Administración los que naturalmente puedan presentarse.»

«Dios guarde a V. S. muchos años, Barcelona, diciembre 6 de 1815.—*José Llozer*, Administrador.—*Antonio Borrás*, Administrador.—*Juan de Altube*, Administrador. A la Real Academia de Medicina Práctica de Cataluña.»

En esta difusa e incoherente comunicación que adrede hemos transcrito íntegra con su mala sintaxis y peor ortografía, aparece claramente el viejo espíritu rutinario que había ya cerrado las puertas del Hospital a la enseñanza clínica en Barcelona en sus primeros días. Como se ve, todas las razones parecían buenas, aun las que sólo eran rumores de escalera abajo para burlar el noble propósito de la Academia de restaurar en nuestra ciudad la cátedra de Medicina práctica. Que no cedieran nuestros gloriosos antecesores en su loable propósito frente a la hostilidad de un régimen arcaico es otra prueba de que les animaba aun el fuego sagrado de la cultura médica, que no habían podido extinguir las calamidades, horrores y confusión de la guerra de la Independencia.